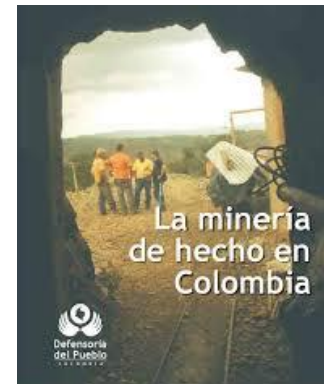


Desafíos y fortalezas de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en el abordaje de Derechos Humanos y empresas mineras

Nombre	Evento paralelo con Defensores del Pueblo en el marco de la Tercera Consulta Regional para América Latina y el Caribe: Implementación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y DDHH
Fecha	Miércoles, 13 de diciembre de 2017 de 13.00 a 15.00 horas.
Lugar	Sala Raúl Prebish. Sede CEPAL (Avda. Dag Hammarskjöld 3477, Vitacura, Santiago)
Participan	<ul style="list-style-type: none"> Deborah Duprat Procuradora Federal para la Defensa de los Derechos Ciudadanos de Brasil Carlos Negret Defensor del Pueblo de Colombia Branislav Marelic Director Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile Christian Bahamonde Director General de Incidencia en Políticas Públicas de la Defensoría del Pueblo de Ecuador Michael Roesch Director Regional MINSUS -GIZ Moderación: Gonzalo Cáceres

Minería y Derechos Humanos

La minería juega un papel protagónico en el desarrollo económico de muchos países latinoamericanos. Parte importante de sus exportaciones y del ingreso nacional se genera a través de este sector. Es fuente de inversiones internacionales y produce crecimiento económico y desarrollo. Al mismo tiempo se relacionan retos y riesgos al sector que hay que tomar en cuenta: el acceso y uso de recursos como agua y energía puede generar tensiones sociales y ser causa de conflictos. Problemas ambientales, de salud, pero también dinámicas económicas locales pueden ser fuentes de conflictos y de violaciones de derechos humanos. Además existen grandes retos relacionados a derechos de pueblos indígenas. Por ello, una de las preguntas claves desde una perspectiva de derechos humanos y del cumplimiento con la agenda 2030 es cómo fortalecer el marco institucional para asegurar los derechos de todos los involucrados.



Derechos Humanos y Empresas – Rol de las INDH

En el seno de ONU y en las organizaciones vinculadas al financiamiento y regulación del comercio mundial OMC y OCDE, entre otras, se han buscado acuerdos para generar un marco normativo y de prácticas que garanticen: tanto certeza jurídica al emprendimiento y la inversión, como un efectivo ejercicio y goce de los Derechos Humanos, ejemplo de ello son los **Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos** de Naciones Unidas.

Monitoreo de Conflictos Socioambientales vinculados a la actividad minera

La Defensoría del Pueblo a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad:

- ✓ Emite mensualmente un Reporte de Conflictos Sociales.

(monitorean los conflictos socioambientales relacionados a la actividad minera)



Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (en América Latina también conocidas como defensorías del pueblo o procuradurías de DDHH) tienen el mandato de proteger y promover los derechos humanos y se rigen por los Principios de París de las Naciones Unidas. Su rol primordial consiste en controlar a los estados en el cumplimiento de los derechos humanos. Sin duda, dentro de su mandato amplio también tienen incidencia sobre empresas, si éstas vulneran derechos humanos. Para definir bien el alcance de posibles intervenciones de las INDH y fortalecer el rol frente a empresas mineras se ha creado un Grupo de Trabajo en el seno de la Federación Iberoamericana del Ombudsman.



Grupo temático FIO sobre Derechos Humanos y Minería

Este grupo de trabajo reúne a **ocho Instituciones Nacionales de Derechos Humanos**, siete de ellas (las Defensorías del Pueblo de Colombia, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia, Procuraduría Federal de Derechos del Ciudadano de Brasil, Provedor de Justiça de Portugal) miembros de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y el INDH de Chile en proceso de afiliación. La FIO es una organización con más de 20 años de existencia que reúne a más de 100 instituciones de ombudsman de 20 países de nivel nacional, estatal, provincial y autonómico de América Latina y Europa. Se dedica al intercambio sistemático entre sus miembros para el aprendizaje y el fortalecimiento institucional.

Este Grupo Temático, tras su conformación en marzo de 2017, se ha puesto como meta la elaboración de una **“Guía Práctica sobre actuaciones defensoriales, que desarrolle y documente el enfoque de DDHH y empresas en el sector minero”**

Para cumplir con este objetivo, los miembros han identificado y documentado buenas prácticas institucionales en el tema de la supervisión de la actividad minera, tales como:

- Mapa de conflictos socio ambientales con responsables empresariales (INDH Chile)
- Sistema de monitoreo de conflictos (DP Perú,)
- Guía de inversiones para empresas (DP Colombia)
- Abordaje interdisciplinar con su Guía interna “derechos humanos y empresas” (DP Colombia)
- Mapeo de actividad minera (DP Ecuador)
- Manual Para Presentación de Denuncia (DP Paraguay)
- Participación de Sociedad Civil (PFDC Brasil)
- Plan Institucional - Salir al encuentro del ciudadano (DP Bolivia)



Asimismo se han dado a la tarea de: sistematizar y analizar el registro de quejas formuladas antes las oficinas de Ombudsman relacionadas al sector minero, estudiando la lógica de registro de actuaciones institucionales frente a actores no estatales, este trabajo incluye además un proceso de análisis comparativo sobre competencias y facultades de las INDH frente a actividad minera, vulneración de derechos por etapa de extracción y compilación de normativa ambiental, entre otros.

El Grupo de Trabajo cuenta con el apoyo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo, a través de dos Proyectos ejecutados por GIZ por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ): Proyecto para el Fortalecimiento de los Miembros de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (PROFIO) y el Proyecto de Cooperación Regional para la Gestión Sustentable de los Recursos Mineros (MINSUS).